"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lima, 26 de febrero de 2024

OFICIO MÚLTIPLE N° 00036-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL07/DIR-ASGESE

Señores(as)
Directores (as) de las Instituciones Educativas Públicas de la Jurisdicción de la UGEL07.
Presente. –

Asunto : SE REMITE EL OFICIO N° 00091-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL07/DIR-OCI LA COMUNICACIÓN DE INICIO DEL SERVICIO DE CONTROL SIMULTANEO, EN LA MODALIDAD DE VISITA DE CONTROL

Referencia : Expediente E-SINAD: OCI2024-INT-0146304
a) Artículo 8° de la Ley n.° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República y sus modificatorias.
b) Directiva n.° 013-2022-CG/NORM "Servicio de Control Simultáneo" aprobada mediante Resolución de Contraloría n.° 218-2022-CG, de 30 de mayo de 2022.

De mi consideración

Por medio de la presente me dirijo a ustedes, y remito el OFICIO N° 00091-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL07/DIR-OCI con el asunto: "COMUNICACIÓN DE INICIO DEL SERVICIO DE CONTROL SIMULTANEO, EN LA MODALIDAD DE VISITA DE CONTROL" (sic) para su conocimiento, acciones; así mismo las Instituciones educativas Públicas puedan brindar la facilidades y se cumpla las acciones comunicadas por CONTRALORIA qué es: "la realización de un Servicio de Control Simultáneo, en la modalidad de Visita de Control por el **Buen Inicio del Año Escolar 2024** relacionado a los Instrumentos de Gestión Infraestructura, Servicios Básicos y Accesibilidad en las Instituciones Educativas Públicas de Gestión Estatal de niveles primaria y secundaria de Educación Básica Regular" (sic).

Se suscribe el presente documento en merito a las atribuciones y facultades delegadas por la directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N°07 – San Borja, Lic. Gloria María Saldaña Usco, en atención a la Resolución Directoral N° 00001-2024-UGEL07 y con encargatura de ASGESE Resolución Directoral N° 00002-2024-UGEL07.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarles los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

JPJA/J. ASGESE
FGTP/Coord. ASGESE
CYEC/Esp. ASGESE
26/02/2024 01:56:59

FIRMA DIGITAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

JUÁREZ ARBOLEDA José Pascual FAU 20334929281 soft

JEFE DIRECTOR - ÁREA DE SUPERVISIÓN Y GESTIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO

Por encargo

2024/02/26 14:57:58

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en ***https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml***